

CIRCULAR N° 1948/89/JPV ✓

R.C. 99/2/89

Complemento de la Circular N° 1789/86

Montevideo, 27 de setiembre de 1989.-

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

P R E S E N T E

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 19 de setiembre ppdo., dictó la siguiente resolución:

VISTO: el Reglamento de la Cátedra "ALICIA GOYENA";

CONSIDERANDO: que el mismo es de funcionamiento inter-no de un servicio docente de Educación Secundaria;

RESUELVE:

Modificar el artículo 7° de dicho Reglamento provisorio que quedará redactado así: "La Cátedra "Alicia Goyena" es-tará bajo la supervisión directa de la Dirección General de Educación Secundaria. Las Inspecciones Docentes de asignaturas podrán proponer cursillos de reciclaje para docentes, temas de conferencia o activida-des afines con los objetivos perseguidos por Educación Secundaria. Que-da excluído el dictado de asignaturas a nivel liceal".-

Modificar el artículo 10° que quedará redacta-do así: "El Consejo de Educación Secundaria deberá autorizar expresamen-te el Plan de Exposiciones, Conferencias, Cursillos y Eventos participa-tivos que en dicha Cátedra se realicen".-

Modificar el artículo 11: "La Dirección de la Cá-tedra elevará un Plan anual de funcionamiento antes del 30 de marzo de ca-da año. El informe anual lo elevará directamente a la Dirección General con ejemplares duplicados para cada miembro del Consejo. Dicho informe se elevará antes del 31 de diciembre de cada año".-

Saluda a usted atentamente.-


Prof. Gilberto O. VICO
SECRETARIO GENERAL

v° 